contra los interesados = esta ciudad quede satisfecha de los gastos
que ha hecho pues de tpo inmemorial a esta parte sea costumbrado hacer dar
que se añadir a esto para esta ciudad los quintos obligacion y animo para hazer
lo para que anden ratis semejantes sirviendo a dios y a ella y esta
Ciudad como siempre lo ha hecho y le espido Contanno tovio Diego de Sa
persona cumplirá en todo lo contenido en esta cedula que esta ciudad le dio y entrego
que le dio el s.r don luis faxardo su capn general para ayuda al despacho
hay a orden de esta y esta como tal capitan que es de la milicia de esta ciudad

~ = Y Por esta Ciudad vista la dha proposicion dixo que
atento siempre las dhas cavalgadas que en esta ciudad sean hecho,
en su nombre sean partido en esta ciudad para que aque dello se
orden della el dho Capn don nicolas bienbenguido della se parta en si
mismo en la ynfirmidad y gastilo que en la dha cumbre y esta ciudad y sus
propios que den satisfecho y dolor gastos que a hecho en hazer mar sabanas
que allare a su cargo y. Y ansimismo para que en n.e de esta ciudad a cada un
tel s.r don luis faxardo y su auditor general y Capitan Quiñones de se dexa
en qual quiera tribunal de justicia y de fenderlo que y en parte de los
dhos mos y algunas otras personas y el de fenderle los dhos Regidores
fueren presos y cautivos de baxo de tanto de la fia lo qual no se a echo ni
verdadero antes fue la presa hecha en guerra a que esta ciudad debe
acudir por tan misma obligacion como dueño principal della y Para ello
fido el dho Capitan don nicolas ento de Cerda dio esta ciudad le
da que se le hera dado las gracias por en acuerdo que esta ciudad tuvo y
ansimismo rematado Rocabin Contramaestre como a persona que entro
citado en ella y Rindio y prendio un Corsario tan famoso y pratico
Pilotos en ella y Rindio y prendio un Corsario tan famoso y pratico
Costa de esta subsistencia y ansi Rematado como Rebalida de
La comision dada al Capitan alonso.r de sepulveda y mis las por
Regidores la aguarden y den bastimento para la fecha y efectos contenidos
en la pragmatica fha por el dho capitan don nicolas la qual cumplien
dola en forma informado de y escriban al s.r don luis faxardo
Gaguesta conformidad haga pmd. a esta ciudad de aquello se a hecho en
lo que siempre se a acostumbrado y ansimismo salga en n.e de esta ciudad
Ala de fensa de esta ciudad en todo y por todo segun y como que conviene a
la Autoridad y buen nombre della Contra dicho y de fendiendo en qual
quier tribunal lo que de Contrario se pusiere y tener entera de la
vacion sobre todo teniendo cumplido efecto de Recoger todos los mos
que a esta ciudad tocan donde asi fuere hecho en gan apedir la que pretendiere
alguna satisfacion Por ante los Regidores Tierra y Para que
tico las pasos Regidor Cruz de la comision esta ausente nombra
en su lugar al capitan pedro Marqual de Ruda Regidor y todos juntos
Empeco al s.r don Luis faxardo Contra dha carta y lo que esto para las
demas diligencias que en esta Razon se hizieren esta ciudad alma
jo.s mo de propios Como que por cedulas o de qualquiera de los
que con Mas se le dara Recado En forma —

~ Otrosi Acordaron Atento que esta Ciudad [illegible]